AVISO
LIMITACION A MIPYME
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No AI-SASI-3483-2026

OBJETO: AGR 01 – CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

El SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, actuando de conformidad con el acto administrativo de delegación de ordenación del gasto según Decreto 1000-0305 del 20 de mayo de 2025, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, ley 80 de 1993, ley 489 de 1998 y articulo 30 de la ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, se permite presentar el análisis de los documentos allegados para limitar la participación a Mipymes Territoriales con domicilio en la ciudad de Ibagué de la siguiente manera:

Que el día veintisiete (27) de agosto de 2026, fue publicada en la plataforma del SECOP II, la invitación y los documentos y estudios previos del proceso referenciado **AI-SASI-3483-2026**.

Que conformidad con las etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso se convocó para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Para el presente proceso se recibieron dentro del plazo otorgado en el cronograma de publicación en el SECOP II, CINCO (5) solicitudes de limitación a MIPYME Territorial con domicilio en Ibagué, con las siguientes características:

1. **COMVALORES S.A.S. – NIT: 900306448-5**

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud	CUMPLE Mipyme Territorial – Domicilio Ibagué
Domicilio	CUMPLE Ibagué
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal	CUMPLE Certificación de Mipyme y soportes de revisor fiscal o contador
Certificado de existencia y representación legal o RUP	CUMPLE Constitución fue el 19 de agosto de 2009 Objeto de la sociedad está relacionado con el proceso contractual Tamaño empresarial es MICROEMPRESAS Último año de renovación 2026

2. **LAPA INVERSIONES S.A.S NIT: 901667917-1**

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud	Mipyme Territorial – Domicilio Ibagué
Domicilio	Ibagué
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal	CUMPLE Certificación de Mipyme y soportes de revisor fiscal o contador
Certificado de existencia y representación legal o RUP	**NO CUMPLE** Constitución fue el 21 de diciembre de 2022 Objeto de la sociedad NO está relacionado con el

	proceso contractual Tamaño empresarial es MICROEMPRESAS Último año de renovación 2026

3. NESTOR FABIAN TORRES RAMOS - CC. - 1110060558

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud	Mipyme Territorial – Domicilio Ibagué
Domicilio	Ibagué
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal	CUMPLE Certificación de Mipyme y soportes de revisor fiscal o contador
Certificado de existencia y representación legal o RUP	CUMPLE Certificado de matrícula mercantil de persona natural desde 15 de enero de 2013 Último año de renovación 2026

4. OPERACION Y LOGISTICA S.A.S. NIT: 809011822-1

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud	CUMPLE Mipyme Territorial – Domicilio Ibagué
Domicilio	CUMPLE Ibagué
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal	CUMPLE Certificación de Mipyme y soportes de revisor fiscal o contador
Certificado de existencia y representación legal o RUP	**NO CUMPLE** Constitución fue el 25 de noviembre de 2003 Objeto de la sociedad NO está relacionado con el proceso contractual Tamaño empresarial es MICROEMPRESAS Último año de renovación 2026

5. SOCIEDAD OPTIMIZANDO SAS – NIT: 901845500-6

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud	CUMPLE Mipyme Territorial – Domicilio Ibagué
Domicilio	CUMPLE Ibagué
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal	CUMPLE Certificación de Mipyme y soportes de revisor fiscal o contador
Certificado de existencia y representación legal o RUP	CUMPLE Constitución fue el 20 de junio de 2024 Objeto de la sociedad está relacionado con el proceso contractual Tamaño empresarial es MICROEMPRESAS Último año de renovación 2026

Teniendo en cuenta el análisis previamente efectuado, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial los artículos 2.2.1.2.4.2.2 (Convocatorias limitadas a MIPYMES), 2.2.1.2.4.2.3 (Limitaciones territoriales con domicilio en Ibagué) y 2.2.1.2.4.2.4 (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas), así como las reglas establecidas en el prepliego de condiciones, y considerando que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso se recibieron cinco (5) solicitudes de limitación de la convocatoria a MIPYMES Territoriales con

domicilio en Ibagué, y verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad constató que (TRES (3) de las solicitudes presentadas por las MIPYMES con domicilio en el municipio de Ibagué satisfacen las condiciones exigidas para la limitación territorial de la convocatoria.

En ejercicio del principio de planeación y de la facultad conferida por el Decreto 1082 de 2015 para establecer el ámbito territorial de la limitación a MIPYMES, la Entidad considera procedente restringir la participación a las MIPYMES con domicilio en el municipio de Ibagué, toda vez que el contrato se ejecutará integramente dentro de esta jurisdicción y la medida resulta coherente con la finalidad de promover la participación del tejido empresarial local, fortalecer la economía regional y generar mayores oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas en el territorio donde se desarrollará la ejecución contractual.

La decisión adoptada no constituye una restricción injustificada a la libre concurrencia, sino el ejercicio de una facultad expresamente prevista en la normativa vigente, la cual autoriza a las entidades estatales a establecer limitaciones territoriales cuando se acrediten los requisitos legales para ello. En consecuencia, al haberse presentado el número mínimo de solicitudes por parte de MIPYMES domiciliadas en el municipio de ibagué y verificarse el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad encuentra juridicamente procedente acoger la limitación de la convocatoria a favor de las MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN IBAGUE.

En consecuencia, en el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas y con condición de Mipymes Territoriales con domicilio en la ciudad de Ibagué. En caso de proponentes plurales o promesas de sociedad futura, todos sus integrantes deberán ostentar su condición como Mipymes Territoriales con domicilio en la ciudad de Ibagué.

Dado en Ibagué, 04 de septiembre de 2026

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenador del gasto

Proyectó: Lina Marcela Agudelo – Contratista SAYGR
Revisó: Miguel Angel Vargas Reyes – Director Cuerpo Oficial de Bomberos